

administración local**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO**

BDNS (Identif.): 488310.

PLAN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. AÑO 2020.

PRIMERO.- OBJETO.

Concesión de una prestación no periódica en especie a personas físicas con la finalidad de paliar situaciones excepcionales y urgentes que puedan provocar o agudizar el desarraigo o la marginación social.

SEGUNDO.- BENEFICIARIOS.

Personas físicas y/o familias con graves dificultades económicas que residan en la provincia de Ciudad Real, a fin de obtener una ayuda de carácter extraordinario, para hacer frente a gastos específicos de carácter básico: alimentación básica e higiene y casos excepcionales, según se detalla en la Base I de la Convocatoria.

TERCERO.- BASES REGULADORAS.

Será de aplicación la Ordenanza General Reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobadas por Pleno de fecha 29 de noviembre de 2006, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 146 de 6 de diciembre de 2006, Legislación de Régimen Local y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones y Reglamento de desarrollo, siendo asimismo de aplicación lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los contenidos en la propia Convocatoria.

QUINTO.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La presente Convocatoria estará vigente desde el día 1 de enero de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020.

El texto completo del Decreto con las bases de la convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace:

http://se1.dipucr.es:8080/SIGEM_BuscadorDocsWeb/getDocument.do?entidad=005&doc=3697686

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/488310>

Anuncio número 4141